ACTA DE INICIO DE CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	4-017-2021			
CLASE	OBRA			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS ORTEZ, EL HERRERO, SANTA ANA, CARACOLÍ, SAN PABLO, ZARAGOZA, Y LAVAPATAS, EN LOS TRAMOS QUE REQUIERÁN PARA LA RECUPERACIÓN DE SU CAPACIDAD HIDRÁULICA, COMO PREVENCIÓN DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA			
CONTRATISTA	**ARMANDO MARULANDA FERNÁNDEZ**			
N.I.T.	14.565.656-7			
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CARTAGO**			
N.I.T	891.900.493-2			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE JULIO DE 2021			
VALOR TOTAL Y FISCAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000. 000.oo)			
PLAZO DE EJECUCION	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO			
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2021			
APROPIACION PRESUPUESTAL		**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		786	10-06-2021	$40.000.000.oo
COMPROMISO PRESUPUESTAL		4139	12-07-2021	$40.000.000.oo

En Cartago, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiunos (2021), se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Gestión del Riesgo, el señor **ARMANDO MARULANDA FERNÁNDEZ**, identificado con N.I.T.14.565.656-7, en calidad de **CONTRATISTA** del Municipio de Cartago y **CÉSAR AUGUSTO VEGA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.17.641.038 en su calidad de **SUPERVISOR** de la Orden de Obra No. 4-017-2021, con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo.

El Supervisor del Contrato por parte del Municipio de Cartago manifiesta que ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales que permiten dar inicio a la ejecución del CONTRATO de acuerdo con lo establecido en la cláusula **OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** De conformidad con el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 8 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen, para todos los efectos del presente proceso, el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo compromiso presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, por parte de la Secretaria Jurídica En constancia de lo anterior, firman el presente documento.

Supervisor:

CÉSAR AUGUSTO VEGA PÉREZ
C.C.17.641.038
Asesor Oficina Gestión del Riesgo

Contratista:

ARMANDO MARULANDA FERNÁNDEZ
Nit.14.565.656-7